

CUADERNO DE RECURSOS	Evaluación: segunda
Curso: 2º de Bachillerato.	
Asignatura: Geografía de España.	
Bloque: Territorio y actividad económica en España.	
Unidad: 8. Espacio Rural. Agricultura y Ganadería.	

ESPACIO RURAL:

Agricultura de subsistencia. Es uno de los métodos de explotación agrícola que continua con los métodos tradicionales y tiene por finalidad asegurar directamente la alimentación de la familia del agricultor. Las características comunes a estos métodos son: empleo de mucha mano de obra, utilización de técnicas muy rudimentarias, escaso o nulo empleo de abonos, y obtención de una producción muy escasa orientada al autoconsumo.

Este tipo de agricultura es la realizada básicamente en países subdesarrollados en pequeños trozos de terreno, con pocos medios, para ser consumida directamente por la familia que la lleva a cabo.

Agricultura ecológica: es un sistema para cultivar una explotación agrícola autónoma basada en la utilización óptima de los recursos naturales, sin emplear productos químicos desíntesis, u organismos genéticamente modificados (OGMs) -ni para abono ni para combatir las plagas-, logrando de esta forma obtener alimentos orgánicos a la vez que se conserva la fertilidad de la tierra y se respeta el medio ambiente. Todo ello de manera sostenible y equilibrada.

Explotación extensiva. Concepto referido a la explotación agraria. Es el cultivo de grandes superficies con rendimientos bajos por unidad de superficie. Precisa menos inversión que la agricultura intensiva, y en ocasiones se emplean técnicas tradicionales, como el barbecho. En el caso español, es típica la explotación de cereales en la zona meseteña.

Explotación Intensiva: Es la que obtiene, en el menor espacio posible, gran cantidad de productos de calidad, gracias al empleo de técnicas como la selección de semillas, el uso de abonos, el regadío, y la rotación de cultivos. Todo ello provoca que sea una agricultura muy costosa pero que proporciona altos rendimientos. Se aplica en zonas con poca superficie cultivable y mucha población, en España un ejemplo puede observarse en Levante.

Barbecho. Práctica agrícola tradicional consistente en dejar descansar la tierra durante algún tiempo para que recupere sus cualidades y nutrientes. Era utilizada fundamentalmente en la España cerealística, hoy está en proceso de desaparición.

Openfield - Bocage. Ambos son formas de definir los límites de las parcelas agrarias. El openfield son campos abiertos, sin cercados, en oposición al bocage que son parcelas cercadas por muros, setos, árboles o desniveles, y que aparecen comunicadas por una red de caminos. El paisaje de la cornisa cantábrica respondería al modelo del bocage, mientras que los de la submeseta sur y las depresiones del Ebro y del Guadalquivir serían de openfield.

Fertirrigación: Se trata de un riego localizado similar al del goteo, que cumple una doble función: riego y abonado, al estar las sustancias nutritivas disueltas en el agua.

Ganadería autóctona: Aquellas especies animales cuya cría es característica de un determinado lugar. El cerdo ibérico en Extremadura.

Latifundio: Propiedad rural de gran extensión y sistema de explotación de la tierra en forma que reduce al mínimo el concurso humano buscando únicamente la rentabilidad neta de la misma. El latifundio es la causa principal de la despoblación del Suroeste español. En Europa, las sucesivas reformas agrarias han reducido considerablemente los antiguos latifundios, nacidos en la época del Imperio Romano, pero persisten algunos en los países balcánicos, en Hungría y en el centro y sur de España.

Minifundio. Forma de propiedad de la tierra caracterizada por el pequeño tamaño de las parcelas. Suele pertenecer al propio campesino que es el que la trabaja, y su producción generalmente está orientada al propio consumo. En España es la forma de propiedad típica del norte (Galicia sobre todo) y Valencia, frente a los latifundios (explotaciones de gran tamaño trabajadas por arrendatarios o aparceros) propios del sur (Andalucía). En el caso valenciano, el minifundio resulta rentable al tratarse de una zona de regadío, mientras que en el resto se suele corresponder con una economía de subsistencia.

Monocultivo. Sistema de cultivo que consiste en obtener una sola producción. Las agriculturas comercializadas son a menudo monocultivos. En España existen numerosos ejemplos de este sistema de cultivo como el del olivo en la Cordillera Subbética o la vid en la región de La Mancha.

OCM: Siglas que se utilizan para referirse a la organización común de los mercados agrícolas. Con la cual se pretende generar un comercio equilibrado en la producción agroganadera de los países miembros.

P.A.C. Siglas de “Política Agraria Comunitaria”, creada en 1961 (España se integra en 1986) con la finalidad de garantizar el nivel de vida de los agricultores, estabilizar los mercados y asegurar los precios en el abastecimiento a los consumidores.

Policultivo. Cultivo de varias plantas diferentes en la misma propiedad o explotación, puede ser intensivo o extensivo. Es el sistema más idóneo para el autoabastecimiento, además, al disponer de varios productos las pérdidas y ganancias se compensan entre sí. Un ejemplo de este sistema de cultivo puede ser el del trigo que, en algunas regiones, se cultiva asociado a otras plantas como la remolacha azucarera. En ocasiones los cultivos se suceden de un año a otro según ritmos diversos, es la rotación de cultivos.

Reforestación: Reforestar es establecer vegetación arbórea en terrenos con aptitud forestal. Consiste en plantar árboles donde ya no existen o quedan pocos; así como su cuidado para que se desarrollen adecuadamente.

Riego por goteo: es un riego localizado que a través de una red de distribución de agua a baja presión, aporta gota a gota, agua de forma individualizada a cada una de las plantas cuando lo necesitan. No se moja todo el terreno y supone un gran ahorro de agua.

Rural: El espacio rural es el territorio no urbano de la superficie terrestre o parte de un municipio que no está clasificada como Área Urbana o de Expansión Urbana: Áreas no urbanizadas al menos en su mayor parte o destinadas a la limitación del crecimiento urbano, utilizadas para actividades agropecuarias, extractivas, de silvicultura y de conservación ambiental.